

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00443 00

Désele traslado a las partes de los informes de la DIAN y del informe de títulos para que indiquen si insisten en la transacción y la correspondiente terminación del proceso. Lo anterior, en el término de tres (3) días.

Vencido el anterior término ingrese de inmediato al despacho para proseguir con el trámite que corresponda.

Por secretaría ofíciase a la DIAN informándole que se tendrán en cuenta las acreencias a su favor y a cargo de **TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.**, según lo informado en oficio fechado el 3 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 53 del 27 de abril de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d4c24482b4ec5d5b597275aebc4544c4d905cd4c45f24c5c823acf223b93bea**

Documento generado en 26/04/2021 06:20:33 AM